

18 de julio de 2019

El Salvador: campañas de desprestigio y amenazas contra periodistas y defensoras de derechos humanos

Las campañas de desprestigio, hostigamiento en línea y amenazas contra periodistas y defensoras de derechos humanos, entre ellas **Mariana Belloso**, **Bessy Ríos** y **Karen Fernández**, se han agravado desde que el nuevo gobierno tomó posesión en junio de 2019. Antes de recibir dichos ataques, las periodistas mostraron su preocupación por los impactos negativos hacia los derechos humanos que podrían producirse con el marco del nuevo “plan de control territorial”.

Mariana Belloso es una periodista que escribe columnas de opinión sobre temas políticos y económicos en la Prensa Grafica. En 2017, recibió un premio por su excelencia periodística.

Bessy Ríos es licenciada en ciencias jurídicas y defensora de los derechos humanos reconocida en El Salvador por utilizar las redes sociales para hacer incidencia sobre los derechos de las mujeres, diversidad sexual, libertad de expresión y el fortalecimiento de la democracia. Es una experta en feminismo y da charlas sobre el tema.

Karen Fernández es una periodista para el programa FOCOS que se dedica a denunciar casos políticos y violaciones de derechos humanos en el país.

El 1 de julio de 2019, el nuevo Presidente de El Salvador, Nayib Bukele, [criticó públicamente](#) el trabajo de varias periodistas que manifestaron su preocupación por la nueva política de seguridad del gobierno, el “plan de control territorial”, que busca aumentar la presencia policial y militar en las calles de algunas regiones del país.

30 de junio, **Maria Belloso** escribió una columna de opinión llamada “O conmigo o contra mí” en la que criticaba cómo la libertad de expresión se ve obstaculizada a menudo en El Salvador debido a los ataques digitales y el acoso en línea. Después de publicarse la columna, recibió comentarios de odio por parte de [figuras públicas cercanas al presidente](#) que se referían a ella como “basura del periodismo”. Esto dio lugar a una ola de ciberacoso por parte de cuentas anónimas. El 11 de julio de 2019, su cuenta de Twitter fue [desactivada](#) durante tres días después de publicar un tweet sobre pandillas en El Salvador.

El 28 de junio de 2019, durante una entrevista para el programa “Republica SV”, la periodista **Karen Fernández** compartió su opinión sobre el “plan de control territorial”. Durante la entrevista, la periodista señaló similitudes en el discurso sobre las medidas represivas que está implementando el nuevo gobierno y el discurso de gobiernos anteriores. Además, manifestó su preocupación por las condiciones que afectarían a las que las personas privadas de libertad en el marco del plan. Después de la entrevista, el presidente compartió en redes sociales algunas partes de la entrevista sin contexto previo, lo que dio lugar a una serie de insultos y amenazas sexuales de cuentas de Twitter falsas y anónimas.

Esta no es la primera vez que Karen Fernández sufre ataques digitales, en agosto de 2018 recibió insultos y comentarios machistas después de una entrevista con el actual vicepresidente. Asimismo, la abogada y defensora de derechos humanos Claudia Ortiz fue atacada en las redes sociales por expresar la misma preocupación sobre posibles violaciones de derechos humanos en el marco del “plan de control territorial”

El 25 de junio de 2019 el periodista **Bessy Ríos** se dirigió en televisión nacional a Guillermo Gallegos del partido GANA , exigiendo poner fin a una narrativa que criminalizaba a defensores de derechos humanos llamándoles defensores de pandilleros. Ese mismo día, diversas cuentas de Twitter anónimas atacaron a la defensora, asociándola con grupos ilegales , acusándola de delitos e incluso amenazándola de muerte.

Front Line Defenders muestra su preocupación por la reacción algunos cargos del gobierno que, lejos de desalentar estos ataques contra periodistas, los promueven por medio de tweets o comentarios ofensivos. En caso de mujeres periodistas, estos ataques suelen ir acompañados de [expresiones misóginas y descalificativos centrados en la condición de género](#). Es de especial preocupación que los jefes de Estado y funcionarios públicos hagan uso de su visibilidad y autoridad para desacreditar públicamente a periodistas y defensoras, ya que esto genera un clima desfavorable para el ejercicio de la profesión y posiblemente incrementa sus riesgos. Los funcionarios públicos están sujetos a un mayor escrutinio público y tienen una mayor responsabilidad sobre su discurso y el impacto que esto puede tener.

Front Line Defenders urge a las autoridades de El Salvador a:

1. Iniciar una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre las amenazas y ataques digitales provenientes de cuentas anónimas de Twitter contra Karen Fernandez, Bessy Rios y otras periodistas, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente e imparcial, y aplicarles las sanciones previstas por la ley;
2. Abstenerse de desacreditar públicamente a defensores y defensoras de derechos humanos y periodistas por ejercitar su derecho a la libertad de expresión y opinión;
3. Tomar las medidas necesarias para que prevenir los hostigamientos y ataques en línea contra los defensores y defensoras de derechos humanos y periodistas en El Salvador;
4. Garantizar que los defensores y defensoras de los derechos humanos en El Salvador puedan seguir con sus actividades de defensa de los derechos humanos sin temor a represalias y sin restricciones cualesquiera.

Front Line Defenders le recuerda respetuosamente a las autoridades de El Salvador que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada unánimemente por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de Diciembre de 1998, reconoce la legitimidad de las actividades de los/las defensores/as de derechos humanos, su derecho a la libertad de asociación y a llevar a cabo sus actividades sin miedo a represalias. En particular, quisiéramos destacar el Artículo 6: “Toda persona tiene derecho, individualmente y con otras: (b) Conforme a lo dispuesto en los instrumentos de derechos humanos y otros instrumentos internacionales aplicables, a publicar, impartir o difundir libremente a terceros opiniones, informaciones y conocimientos relativos a todos los derechos humanos y las libertades fundamentales; (c) A estudiar y debatir si esos derechos y libertades fundamentales se observan, tanto en la ley como en la práctica, y a formarse y mantener una opinión al respecto, así como a señalar a la atención del público esas cuestiones por conducto de esos medios y de otros medios adecuados”, y el artículo 12(2): “El Estado garantizará la protección por las autoridades competentes de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración”.

Les rogamos nos informen de cualquiera acción tomada o nueva información recibida en relación con este asunto.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink that reads "Andrew Anderson". The signature is written in a cursive style with a light blue background.

Andrew Anderson
Director Ejecutivo